

DISPOSICIONES GENERALES:

La promoción “**BRINDA TUS DATOS Y GANA CON KRISTAL**” es una oportunidad que brinda Banco Kristal a todas las mujeres mayores de edad, nacionales o extranjeras que nos brinden sus datos y firmen el formulario proporcionado en las visitas, a realizarse en diferentes puntos de la provincia de Heredia del 8 de Setiembre al 27 de Octubre.

DEFINICIONES:

- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción recibe el nombre de “**BRINDA TUS DATOS Y GANA CON KRISTAL**”.
- **PARTICIPANTE(S):** Mujeres mayores de edad, nacionales o extranjeras que llenen el formulario proporcionado y lo firmen aceptando ser parte de la base de datos de Kristal y a la vez, recibir información de nuestros productos y servicios.

PERIODO DE LA PROMOCIÓN:

- Del **8 de Setiembre al 27 de Octubre** para la firma de formularios.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

- Construir una base de datos de mujeres que voluntariamente lo acepten y que deseen participar en la rifa de una tarjeta de débito Kristal con €50.000, serán tres ganadoras diferentes.

MECANICA DE LA PROMOCIÓN:

1. Para participar se debe llenar y firmar el formulario con los datos que solicitan las funcionarias Kristal.

PREMIOS:

1. Tarjetas de débito Kristal con €50.000 (cincuenta mil colones con 00/100), serán tres ganadoras diferentes.
2. El sorteo se realizará entre las mujeres que firmen el formulario durante el periodo promocional.
3. Los premios serán depositados en una cuenta Kristal a nombre de la ganadora.
4. No se entregarán premios en efectivo.
5. Los premios NO son transferibles, ni cedibles

SORTEO:

1. La Gerente de la tienda Kristal de Paseo de las Flores junto con 2 funcionarias que servirán de testigos, serán las encargadas de realizar el sorteo en la semana del **6 al 10 de Noviembre** del 2017.
2. Se generará un archivo con la lista de las personas participantes del cual se extraerán al azar, los nombres de las 3 ganadoras y 2 nombres adicionales por ganadora como suplentes, en caso de que la ganadora no acepte el premio o no se pueda localizar.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE BANCO KRISTAL:

1. Banco Kristal deberá contactar las ganadoras por medio telefónico, según los datos que colocaron en el cupón. Se hará un acta con el detalle de las llamadas haciendo un máximo de 3 llamadas por ganadora.
2. En caso de no poder localizar a la ganadora en las tres llamadas, se procederá a contactar a la primera suplente quien será la nueva ganadora, igualmente se harán máximo tres llamadas y si tampoco es localizable, se procederá de la misma manera con la segunda suplente.
3. Si ninguna de las ganadoras o suplentes contesta las 3 llamadas se declaran ilocalizables y perderán cualquier derecho de reclamo del premio.
4. Las ganadoras deberán firmar un documento de aceptación de premio en la tienda Kristal PASEO DE LAS FLORES.
5. Una vez que se firme el documento se procede a hacer el depósito de los €50.000.00 en un lapso de 5 días hábiles.
6. El banco no incurrirá en costos adicionales de transporte o traslados, en que incurran las clientas para firma de documentos o retiro de premios.

DEBERES Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE:

1. Es deber y obligación de las participantes aceptar las condiciones que se establecen dentro de este REGLAMENTO, así como aceptar las variaciones que eventualmente Banco Kristal llegue a efectuar al mismo.
2. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y Banco Kristal.

LIMITACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES:

1. Banco Kristal suspenderá de forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad alguna, si se llegase a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Banco Kristal.
2. Banco Kristal se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir, eliminar o modificar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de la promoción **“BRINDA TUS DATOS Y GANA CON KRISTAL”**

**Derechos Reservados BCR 2017
Prohibida su reproducción por cualquier medio.**